ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 27 de Setiembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.458

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Miscelánea

Las leyes contra el duelo se cumplen en Méjico con un rigor absolutamente desconocido en muchos paises, incluso el nuestro.

Tenemos á la vista una correspondencia, datada en la capital de aquella república y referente al desenlace judicial que allí ha recaido en un lance de honor, famoso por su orígen y por la condicion social de los actores.

Hace dos años que «obrando como causa inocente una señora», se batieron el coronel don Francisco Romero y don José Verástegui, quien sucumbió al primer disparo.

Han sido absueltos de culpa y pena los médicos, los padrinos y el juez del campo que lo fué el general Rocha. Menos afortunado Romero, á fines de Agosto último ingresó en la cárcel de Belen para cumplir en parte la condena que comprende los siguientes puntos: tres años y cuatro meses de trabajos forzados, costas del proceso, multa de 1,800 pesos, pago del entierro estimado en 460 pesos, y sostén de la viuda y huérfanos con una renta de 4,500 pesos anuales durante dieciocho años.

***

En Mons acaba de morir el decano de los presos de Francia.

Llevaba treinta y cinco años en prisiones, y llamábase Juan Biockman, natural de Lieja, condenado á muerte por asesinato.

Este individuo, que contaba setenta años de edad, iba á ser indultado cuando le ha sorprendido la muerte.

***

La Voz del Pueblo, periódico de Minas, dice que en las secciones rurales jamás han estado tan generalizados como ahora los juegos de naipes, taba y otros de azar.

Y agrega, «que esa libertad tiene como ineludible condicion la coima, la infame é inmoral coima,» renta pingüe de los empleados públicos sin escrúpulos.

Malo es el juego; pero siempre cabe la presuncion de que tiene á su servicio tales recursos que es humanamente imposible extirparlo.

Lo que es peor, lo que es vergonzoso, es que la autoridad haga el vil papel del baratero.

***

En los Estados Unidos aumenta extraordinariamente el interés de aprender nuestro idioma, considerándole como vehículo de gran importancia en los negocios. Se distinguen en la propaganda el *Record* de Filadelfia, el *Globe Democrat* de San Luis, el *Daily Citizen* de Arizona y el *Optic*.

Ciudadanos de alta posicion social, y entre ellos el cónsul general de aquel pais en Méjico, Mr. Crittenden, son tambien decididos cooperadores en ese movimiento.

***

Lo que falte en firuletes literarios sobra en agradable realidad, en los siguientes párrafos que en parte describen una fiesta recientemente realizada en la campaña del Durazno, con motivo de un casamiento:

....«Fuimos invitados por los jóvenes de la casa á pasar adelante; pero no á la sala, á un departamento que se hallaba contiguo al comedor. Desde allí pudimos observar la estensa mesa que se hallaba de bote en bote y que fué servida por cuatro veces, debido al gran número de comensales.

«El *ménu*, es escusado decir que fué espléndido, habiendo asado con cuero y muy buenos lechones en abundancia, sin faltar muy apetitosos postres y vino de lo mejor: y doble mérito tiene todo esto por la honrosa deferencia que nos han dispensado una linda morocha que, segun nos dijeron despues, se llama Abelina, y las señoritas de la casa, las cuales atendian al servicio de la mesa, desplegando una actividad digna por cierto de todo elogio.—Mencionarémos, aunque no fuímos testigos presenciales, un acto que, segun diceres, ocurrió en el servicio de mesa; ya fuera por descuido ó intencional, la señorita primeramente nombrada les sirvió á unos pan y á otros galleta, ignorando quien fué el que comió de la ultima.»

No debe tomarse materialmente, como torpeza, eso del pan y la galleta. La última ha sido, sin duda alguna, un símbolo de desdicha en cuestiones eróticas.

¿Y qué decir del *ménu*? Para los que limitan el pais al departamento de la capital, pueden ser motivo de crítica los humeantes asados, en su tentadora sencillez, ocupando el sitio de refinamientos culinarios. ¡Bah!... La morada campestre no es la casa elegante de la ciudad, y los festejos familiares que en aquella se desarrollan, tienen forzosamente que adquirir colorido local, en el que consiste el atractivo verdadero.

¡Que me traigan algunos pedazos de los mencionados manjares nacionales para compartirlos con el senador Freire, «sentados á la sombra de escular ombú!»

Fénix.

Asuntos marítimos

La marina mercante de Alemania

Tomamos los datos siguientes de una lista oficial alemana recien publicada:

La marina mercante de Alemania, el primero de Enero del año corriente, considerando tan solo á los buques que calan más de 50 metros cúbicos (17,65 toneladas), constaba de 3.664 buques con una capacidad neta colectiva de 1.553.870 toneladas y una tripulacion total de 40.982 hombres.

Esos 3.664 buques formaban las divisiones siguientes: buques de vela 2.621 con 660.824 toneladas y 15.783 tripulantes; vapores 1 043 con 893.046 y 25.199 tripulantes. De estos 1.043 vapores, hay 56 de ruedas (8 212 toneladas y 155 marineros) y 987 de hélice (884.834 toneladas y 24.644 tripulantes).

19 buques de vela y 101 vapores tienen una capacidad de dos ó tres mil toneladas; 30 vapores pasan de 3 000. De estos últimos, 21 son de 3 á 4 mil toneladas, 7 de 4 á 5 mil toneladas, y 2 de mas de 5.000 (exactamente 5.163 uno, y 5 310 el otro). Habia, en la misma fecha, primero de Enero próximo pasado, 15 buques de vela alemanes de 4 ó 5 palos (35.781 toneladas y 444 marineros); 130 de tres palos (franceses (191.161 toneladas y 2.866 marineros); 376 barcos de tres palos (236,2\-5 toneladas y 5.579 marineros), etc.

La flota comercial de vapor del puerto de Bremen, que constaba de 112 buques (101.891 t.) en 1885, y de 128 (152 085 t.) en 1890, alcanza hoy en dia á 161 con 221 617 toneladas.

La de Hamburgo contaba con 186 vapores (186.459 t.) en 1885, y 258 vapores (293,535 t.) en 1890. En la fecha primera de Enero de este año 1895, ella registra 353 vapores con 466.881 toneladas ó sea un aumento de 172 vapores y 173.356 toneladas en diez años para el solo puerto de Hamburgo.

Y la marina mercante de Alemania, sin embargo, no disfruta ni premios á la navegacion ni subvenciones para sus compañías trasatlánticas.

La única subvencion postal que se le ha otorgado es para los servicios entre Bremen y el Extremo Oriente, y entre el mismo puerto de Bremen y Australia.

Nuevos vapores italianos

El vencimiento del plazo de la ley italiana sobre la marina mercante se acerca, habiéndose fijado desde el principio al 5 de Diciembre del año corriente 1895. La preocupacion consiguiente es grande con este motivo en Italia pues la marina italiana, lo mismo como la marina francesa, necesita la ayuda de los poderes públicos.

Entre tanto los armadores italianos se han apresurado, en estos últimos meses pasados, á comprar una respetable cantidad de buques en el extranjero y particularmente en Inglaterra.

He aquí una nómina de los principales vapores comprados ó construidos por órden y cuenta de casas italianas, segun averiguaciones prolijas de persona competente:

	Construido en	Tonelaje en bruto
Alacrita (ex-Counsellor)	1891	2.514
Amazona (ex-Ohio)	1869	2.394
Assunto (ex-Craigton)	1882	1.063
Aurelia (ex-Nosser)	1882	2.020
Catania (ex-Bernina)	1883	1.431
Cita-di-Messina	1894	2.514
Cita-di-Riposto (ex-Triade)	1884	550
Colombo (ex-Agnes Otto)	1881	1.246
Concordia (ex-Chinese Prince)	1882	2.187
Entella (ex-Northumbria)	1871	1.576
Giuseppe (ex-Denmark)	1865	3.724
Marco (ex-Stanmore)	1871	1.954
Michelangelo	1895	2.493
Salerno	1879	2.062
Sorrento	1878	2.203
Soria (ex-Pandrigham)	1872	1.159

En resúmen, 16 vapores con un tonelaje colectivo, en bruto, de 30.893 toneladas, lo que constituye un hecho digno de atencion.

Un buen ejemplo

La Compañía francesa «Cargadores Reunidos» ha nombrado el mes próximo pasado, agente principal en el Havre, el señor A. Chancerel, muy conocido en la otra ribera del Plata, donde estuvo de agente varios años. El señor Chancerel es uno de los antiguos capitanes de la Compañía, habiendo tenido el mando de varios de sus buques, del *Porteña* y del *Corrientes* en particular.

Los «Cargadores Reunidos», tienen, por otra parte, como agente general en Burdeos, el señor E. Garay; como agente en Libreville, el señor F. Chevalier; como agente general en Rio Janeiro, el señor Mazon; y como agente acá en Montevideo, el señor P. Talhouarne, elegidos los cuatro entre antiguos capitanes.

La misma Compañía cuenta además dos otros capitanes en sus servicios marítimos: el señor Bugault, inspector general y caballero de la Legion de Honor recien nombrado, y el señor Husson jefe del servicio marítimo en el Havre. El señor Bugault ha tenido mucho tiempo bajo su mando paquetes de la Compañía, y el señor Husson es un viejo marino de la Compañía Nacional de Marsella.

Al dar así, á los antiguos comandantes de sus buques, puestos de confianza tan importantes, en que ellos—es bueno apuntarlo—se desempeñan á la satisfaccion general la Compañía «Cargadores Reunidos» da pruebas inequívocas de su benevolencia y justicia para con su personal navegante, y este es un ejemplo que podrian imitar útilmente otras compañías de navegacion y los grandes armadores.

Grandes velocidades

Por la primera vez, en Agosto último pasado, un paquebot salido el sábado, por la noche, del puerto de Liverpool, y el domingo, por la mañana, del de Queenstown, ha llegado á Sandy Hook el viérnes siguiente á las doce del dia, y esto no obstante una estadía de dos horas y cuarenta minutos en la rada de Queenstown.

Esa proeza la ha hecho el paquebot de dos hélices *Campania*, de la Compañía Cunard. En efecto, habiendo salido de Daunt-Rock (á lo ancho de Queenstown) el 18 de Agosto á las 7.43 de la mañana, el *Campania* llegó al buque-fuego (faro) de Sandy-Hook, el 23 á las doce y 14 minutos del dia, despues de haber efectuado la travesía en 5 dias 9 horas y 6 minutos, tomando en cuenta el cambio de longitud. Sus recorridos diarios fueron respectivamente de 102, 526, 533, 541, 542, 536 y 4 millas, lo que da una velocidad media de 21 nudos 56.

El paquebot de mismo tipo *Lucania*, llegado á Daunt-Rock el 23 de Agosto á las 6 y 36 de la mañana, habia hecho el trayecto en cinco dias 10 horas y 35 minutos, ó sea con una velocidad media de 21 nudos 45 y con recorridos diarios de 411, 491, 499, 496, 511 y 390 millas.

Esos dos grandes vapores son, pues, hoy por hoy, los mas rápidos que haya en el mundo.

Los buques-escuelas en Inglaterra

El reino unido cuenta con 21 buques escuelas, de los cuales; 2 son afectados especialmente á los futuros oficiales de la marina mercante y 19 para formar marineros ú obreros. Los dos primeros son el *Conway*, anclado en la Mersey, cerca de Liverpool, y el *Woncester*, anclado en el Támesis, á poca distancia de Lóndres. Ambos pertenecen á la marina militar, y los alumnos pagan anualmente cada uno 1.575 francos ó sea algo menos de 325 pesos. Los estudios son de 2 años y tres meses á bordo del *Conway*, y de dos años justos á bordo del *Woncester*.

De los otros 19 buques escuelas, 6 estacionan cerca de Londres. 3 cerca de Liverpool; los demas en Bangor, Bristol, Cardiff, Dundee, Glasgow, Hull, Plymouth, Southampton y North-Shields.

Dichos buques reciben todos subvenciones del gobierno, de los condados, de las municipalidades, y suscriciones voluntarias, con las cuales se hace posible para ellos recibir gratuitamente muchos niños pobres, abandonados ó poco cuidados por sus familias.

Tres de ellos son reservados á los niños de mal genio y tienen todo el carácter de verdaderos establecimientos penitenciarios.

Esos 19 buques pueden recibir en conjunto 5.450 varones.

En 1894, su poblacion efectiva era de 4.618, de los cuales 1103 fueron embarcados despues á bordo de buques mercantes y 262 á bordo de naves de guerra.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Dice que las gestiones que se han estado haciendo para la celebracion de una convencion sanitaria entre el Brasil, la Argentina y el Uruguay recibirán en breve la deseada solucion.

Agrega que se ha recibido un telegrama comunicando que el Gobierno Argentino se ha convencido que la solucion hay que cometerla á delegados especiales nombrados por los tres Estados, y que así se hará.

Cabe esperar—prosigue—que esta vez el comercio podrá al fin contar con soluciones precisas y aceptables; porque, en fin, hoy dia la ciencia ha llegado á poder aconsejar medidas profilácticas de seguros resultados, sin los graves inconvenientes con que se tropezaba años atrás.

La Prensa

Señala los peligros que entrañan los certificados de Tesorería.

«¿Y no hemos—dice—de desconfiar bajo un gobierno, que si quisiéramos calificar con una sola palabra que sintetizaran todos los defectos que le afean, no encontraríamos otra más apropiada ni más exacta que el de *negociador*, aunque no es el peor sentido que tiene la palabra?

¿Como no desconfiar, cuando los dos millones de plata, que, según asegura el diario oficioso, guardan las arcas de la nacion, lejos de invertirse en la conversion de los certificados de tesorería, como manda la ley, piensa afectárselos á la compra de armamento, innecesario actualmente y que será sin duda base de nuevos y grandes negociados?

Si hoy el gobierno, alentado por la alta cotizacion de los certificados de tesorería no los convierte, disponiendo de medios para ello ¿no puede creerse fundadamente que mañana, cuando surjan dificultades inesperadas ó cuando se presenten buenos y provechosos negocios, echará nuevamente mano de los fondos que la ley de presupuesto asigna al pago de los empleados del Estado?

Esto es lo que sucederá, esto es lo que autoriza á creer el espíritu y las tendencias de los hombres que están en el gobierno, este es el peligro que nos amenaza y que señalamos cumpliendo el mas patriótico de los deberes, con el propósito de alejarlo en lo posible.»

El Nacional

«A debates estériles voces sin éco» titula su editorial, en el que refiriéndose á los diputados dice:

«Hacen su oficio de representantes, sin preocuparse de su origen vicioso, de nulidad insanable: no proponen leyes, las discuten, las sancionan: no entran á averiguar si esas leyes valen la pena de gastar mucho fósforo y de consagrársele algunas vigilias: el caso para ellos, es demostrar celo y laboriosidad en el cumplimiento de lo que á piés juntillos, creen un deber irreductible y un compromiso de honor.»

El Bien

Hace algunas consideraciones relativas á «La estadística del comercio.»

L'Italia al Plata

Habla con *El Bien* con motivo del artículo de ó te titulado *E pur si muove!*

La Tribuna Popular

«La actitud popular, dice, que acepta el sacrificio de abultadas sumas en bien de la instruccion pública, puede ser explotada favorablemente por el señor Chucarro, sea que realice su proyectada excursion, sea que prefiera no abandonar ni por un instante sus comodidades y placeres de la metrópoli.

Explótese á sí mismo el señor Chucarro. Empiece á sacar algun partido de su convencimiento de que hoy por hoy no *puede* el gobierno aumentar el presupuesto escolar; y luego explote digna y provechosamente el desprendimiento con que el pueblo uruguayo concurra directamente de su bolsillo particular, al fomento de la instruccion pública».

SPORT

Rasgueos

Adelante. Otra carrera cae hoy bajo el exámen de nuestra pluma

Una carrera en que se hace difícil tomarle los puntos al ganador. A primera vista parece que el triunfo debe estar entre Olímpico y Motinero. Pero si uno se detiene á observar los pesos, ve que los otros campeones tienen un buen lance en perspectiva. No está entre ellos Carnot, seguramente, pero sí lo están Ecarté, Remember y Saturno.

Y Alaska? Ah! si Alaska estuviera buena...! pero no, no llega á la nota alta de 1.51, apesar de ese peso de pájaro que cargará.

El tiro del premio Solitario es de 2.000 metros. Gran tiro para Motinero, que ha hecho en él grandes carreras. Es tambien más conveniente para sus aptitudes que una distancia mas larga, por mas que ese hijo de Júpiter haya hecho siempre buena figura arriba de aquel trecho. Olímpico está en carrera, y en esa distancia ha hecho dos ó tres notabilísimas en los últimos tiempos, entre ellas aquella con Alajandrina en 1.59 4 5 en la vuelta.

Dos veces seguidas el pupilo del stud Independiente ha batido al del stud Armonía. Ha sido sobre 2.500 metros y recibiendo venta a. Pero en la última vez Motinero ya anduvo mas cerca de él. El domingo irán á peso igual, 69 kilos. que Olímpico ha cargado pocas veces y que Motinero ha pasado con frecuencia sobre el lomo. Esos cinco kilos de diferencia de una carrera á otra y la limitacion de la distancia han de influir indudablemente en el resultado. Olímpico que tendrá que emplearse mas que nunca para batir á Motinero que corre mucho en 2.000 metros, y aunque se emplée en absoluto, mucho nos tenemos que resulte derrotado.

Tenemos gran idea de as condiciones de Olímpico, pero juzgando desapasionadamente é imparcialmente esta carrera vemos en Motinero el candidato mas probable para el triunfo. Con todo, no hay que olvidar lo que dijimos al principio. Deben ser tenidos muy en cuenta, no solo Olímpico como el rival mas sério, sino Remember, Ecaté y Saturno.

La hija de Kimbolton con 41 kilos y en alas de sus ligerezas, puede dispararse y elegir hasta el triunfo. Si Olímpico y Motinero se traban en lucha, no nos sorprendería ver surgir un formidable *rush* á la veterana Ecarté y con ella á Saturno, que como su homónimo es capaz, ya que no de devorar á sus propios hijos, porque no los tiene, por lo menos de dar cuenta de sus rivales como ya lo hizo en dia de triste recuerdo para el *talent*.

Muy difícil la carrera. Pero nos parece ver á Motinero asomando el hocico sobre la raya.

El domingo se corre en Buenos Aires el Premio de Honor, 3 500 metros que será disputado por los siguientes animales:

Buenos Aires, 62 1|2 kilos; Ituzaingó, 62 1|2 id; Malakoff, 62 1|2 id; Elio, 60 id; Mignonnete, 58 id; Rosemary, 62 1|2 id; Sebastopol, 62 1|2 id; Cero, 62 1|2 id; Landseer, 62 1|2 id; Yankee 60 id; Hipócrita, 60 id; Tuiers 60 id.

El Sport Uruguayo vende boletos para esta carrera, que tambien será rematada esta noche en aquella casa, á la par de los que se desarrollarán el domingo sobre la pista de Maroñas.

Las carreras en New Market

Hemos recibido el siguiente telegrama dándonos cuenta del resultado del Premio Jockey Club, corrido ayer en Inglaterra:

New Market 26—Apesar del tiempo de hoy bastante malo á consecuencia del fuerte viento reinante, las carreras estuvieron concurridísimas.

Toda la alta sociedad de la capital inglesa estaba representada. Asistió Lord Rosebery.

El premio del Jockey Club es de 10.000 soberanos para ganador, 500 para el segundo y 200 para el tercero. para caballos de tres y cuatro años.

Los ganadores del Derby, del Gran Prix de Paris ó del New Market llevan un recargo de peso de 12 libras.

La distancia es de una milla y cuarta.

El resultado fué el siguiente: 1.° Lavino, de Mr. Houldsworth, 3 años, hijo de Beudwout y de Napoli; 2.° None the Whiser, de lord Elesmora; 3.° Venia, de M. T. Cannon, 3 años, hija de Molaniom y de Reine Blanche.

Las apuestas eran de 9 á 4 por Lavino, 9 á 2 á None the Wiser y de 25 á 1 á Venia.

Se presentaron á la carrera 11 caballos, encontrándose los dos caballos ganadores del Derby, Sir Visto y Ladas.

Club Vascongado

Fué interesante el partido jugado ayer en la cancha de la calle Paysandú.

Jugaban Criollo y Cuñado contra Chiche y Sabino.

Salió la usura en favor de Criollo, que entraba mal á la cancha, echando cinco pelotas bajo la raya y que pronto fué pasado por los contrarios, que sacaron hasta nueve tantos de ventaja—32 por 53.

La opinion ya habíase dado vuelta y se jugaba 10 á 4 en favor de Sabino y Chichen. Pero hace algunos saques Cuñado, y afirman José Criollo se acercan paulatinamente á los contrarios, á quienes igualan en el tanto 39.

Aquel resultado les dá bríos, pasan y sacan hasta once tantos de ventaja—63 por 52.

El partido parecia definido, se jugaban 20 pesos para ganar 5 reales, cuando de pronto una brillante entrada de Chiche en los saques, bien secundada por Sabino en el peloteo les permite acercarse y ponerse á 64 por 65.

Calculad las impresiones de los que habian jugado 10 y hasta 20 á 1|2 ¡Qué maroma!

Se disputaba el tanto de la igualada, que se habria producido si Chiche no toma una pelota que le pidió Sabino y tirando las dos paredes no la emboca falta en el *Shale*. Como si aquel golpe hubiera sido la señal de la *débacle*, Bernardo erra tres pelotas sucesivas, los contrarios se afirman y ganan el partido por cinco tantos.

Cuñado jugó bien en todo el partido. Criollo empezó mal pero se afirmó al revés de Sabino, que entró bien y se desconcertó despues de los 35 tantos. Chiche tuvo sus buenos momentos, pero á él se debe el fracaso de su bando, por las causas apuntadas.

UNIVERSIDAD

A las 4 y 30 se efectuará hoy en los salones de la Universidad la eleccion de un miembro del Consejo Universitario.

Esa vacante fué producida por fallecimiento del malogrado doctor Carafí.

Las opinion de la Sala de Doctores está dividida. Por el momento son tres los candidatos: los doctores en medicina don Manuel Quintela y don Alfredo Navarro y el doctor en derecho don Luis Romeu Burgues.

Una vez verificada la eleccion, el nombramiento será comunicado al Poder Ejecutivo.

José Pedro Varela

La serie de documentos que EL SIGLO ha publicado ya relativos al monumento á José P. Varela y los que vá á continuacion, comprueban una vez más el nobilísimo y entusiasta concurso que á cada paso encuentran los miembros de la Comision Ejecutiva cuyas elevadas aspiraciones no tardarán mucho en ver convertidas en hermosa realidad para honor del pais, y para recompensa de sus móviles desinteresados y patrióticos.

Nada de extraño tiene que tratándose de la personalidad de José P. Varela, la gratitud pública mas sincera que la gratitud individual, que casi siempre se ejercita con la esperanza de recibir nuevos favores, se manifieste hoy una y espontánea, sin mas aspiracion que pagar cuanto antes una deuda sagrada en cambio de los beneficios incalculables legados por el reformador de nuestro régimen escolar.

Entre nosotros muchas veces, pasan inapercibidos hechos y manifestaciones dignos de ocupar la atencion general, no por el interés que puedan despertar entre mayorias impresionables solo bajo la accion de acontecimientos sensacionales, sino por lo que ellos enseñan á los espíritus observadores. Esto decimos despues de leer la nota dirigida á la Comision de Monumento por el presidente de la Caja Escolar de Ahorros de la villa de Dolores (R. del U.)

Léase ese documento prueba evidente de uno de los tantos beneficios que la reforma vareliana aportó á nuestras escuelas públicas y afírmese despues que las consecuencias de tal reforma no satisfacen á las aspiraciones mas exigentes del bien.

Dolores, Julio 25 de 1895—Señor presidente de la Comision Ejecutiva del monumento á José Pedro Varela, doctor Carlos María de Pena.—La Comision Directiva de la Caja Escolar de Ahorros, fundada por los alumnos de la escuela para varones de 2° grado núm. 2 de esta villa, tiene el honor de remitir á usted la cantidad de $ 8 con 21 cts., producto de una contribucion entre los alumnos socios de dicha Caja y que con el deseo de cooperar á la obra que se proyecta, con tanta justicia, para honrar la memoria del eminente educacionista don José P. Varela, fué votada y llevada á cabo por la asamblea general ultimamente celebrada.

Incomodamos á Vd con este objeto, porque habiendo remitido este dinero á la Tesorería General de I. Primaria, nos fué devuelto por creer informal la remision, sin fijarse el señor tesorero que no era producto de ninguna colecta oficial, de las decretadas por la Honorable Direccion General de I. Primaria, sinó un donativo particular de estos alumnos que desean contribuir con su grano de arena á la realizacion de tan simpática empresa y que para remitir estos fondos no nos parece necesaria la autorizacion del Sr. Inspector Departamental

Esperando tenga Vd. á bien el aceptar el giro que remitimos y las explicaciones de nuestro proceder, tenemos el honor de desear que Dios guarde á Vd., ms. as.—*Atilio Dodino*, presidente.—*José Rodriguez Diaz*, secretario.

Comision Ejecutiva del monumento á José P. Varela.—Montevideo, Setiembre 21 de 1895—Señor Presidente de la Caja Escolar de Ahorros, don Atilio Rodino.—Dolores.—Tuve el placer de recibir y cobrar á su debido tiempo el giro por ocho pesos y veintiun centésimos de que vino acompañada la nota de usted de 25 del pasado Julio.

La Comision que tengo el honor de presidir me ha encargado manifieste que se complace en unir este donativo á otros de la misma procedencia tanto mas cuanto que la espontánea colecta que ustedes envian proviene de niños que, en su carácter de alumnos de la escuela municipal de varones número 2, han fundado una caja de ahorros, y, reunidos en asamblea han fijado la cuota con que contribuyen para el monumento á la memoria de Varela.

Tan modesto como sea el contingente de la niñez educanda, es sin duda, de los mas valiosos por su significacion moral y por la gloria que refleja sobre la obra del reformador.

Pequeñuelos de escuelas varelianas que fundan cajas de ahorros y las sostienen con noble emulacion, llevando al hogar la influencia penetrante de la escuela, atrayendo el concurso de los padres y estimulados por los maestros, se habituarán poco á poco á prestarse como buenos compañeros la ayuda recíproca para nobles obras; sabrán mantener vivos los sentimientos fraternales de solidaridad, y desde los bancos de la escuela comenzarán á estrechar los vínculos de simpatía, de mútuo auxilio y entusiasta cooperacion que los empujarán mas tarde á la realizacion en comun de los patrióticos ideales en que debe inspirarse á vida cívica.

Era éste uno de tantos anhelos nobilísimos de José Pedro Varela.

El aislamiento la dispersion de elementos y fuerzas son males profundos de nuestro país, de suyo pequeño y que nos impiden á menudo realizar muchas buenas cosas. Es un bello espectáculo y un ejemplo digno de imitacion el que ofrecen los alumnos de la escuela de varones de Dolores asociados para nobles fines y concentrando y robusteciendo fuerzas diminutas en que, aisladas, nada valen ó se pierden inútilmente en la inercia. *La Union hace la fuerza*, y si ustedes se mantienen unidos como buenos camaradas, si saben economizar sobre sus aficiones, sus juegos y sus regalos, sin perder por eso la frescura espontánea del sentimiento y los risueños encantos de placeres y entretenimientos que son patrimonio de la niñez, sabrán atesorar, sin duda, para mañana hábitos de órden, de prevision y cooperacion fecunda y expansiva que tanto ha menester la labor de cada dia para hacer de nuestro pequeño territorio verdadera *Patria Grande*.

Con los mejores sentimientos de consideracion y aprecio saludo á usted y á sus demás compañeros.—*Cárlos M. de Pena*, presidente.—*Alberto Gomez Ruano*, secretario.—*G. L. Rodriguez*, secretario.

Trinidad, Setiembre 20 de 1895.—Señor Presidente de la Comision Ejecutiva de Monumento á José Pedro Varela, doctor don Cárlos María de Pena.—Tengo el honor de comunicar á esa Comision Ejecutiva, que la especial de este Departamento se reunió el dia 25 de Agosto ppdo. en el despacho de la Jefatura Política; y estando presente todos los que la componen con excepcion del Dr. Don Emilio Gimenez de Aréchaga que faltó con aviso,—dispuestos á aceptar el cargo y á prestigiar el pensamiento, coadyuvando á su inmediata realizacion, quedó constituida definitivamente en la forma siguiente:

Presidente, Don Remigio Castellanos; Vice id Dr. Don Antonio Gorosteguí y Vidal, Tesorero Don Manuel Espinola, y Secretario, Don Juan G. Sanchez.

La Comision oportunamente acordará la forma mas acertada para allegar los recursos con que el Departamento debe contribuir á que se perpetúe la memoria del glorioso reformador de nuestras Escuelas, del inolvidable José Pedro Varela.

Esta oportunidad me ofrece la ocasion de expresar á la Comision Ejecutiva mis sentimientos de alta estima y consideracion distinguida.—*Remigio Castellanos*, presidente.—*Juan G. Sanchez*, secretario.

Minas, Setiembre 22 de 1895—Señor presidente de la comision ejecutiva del monumento á José Pedro Varela, doctor don Cárlos María de Pena.—Cábeme la satisfaccion de llevar al conocimiento de usted, que el dia 12 del mes corriente, reunidos los señores nombrados para componer la Comision Especial Departamental que debe prestigiar y coadyuvar al elevado propósito que usted persigue, ha quedado definitivamente constituida en la forma siguiente: presidente, doctor don Domingo J. Pittamiglio; vicepresidente doctor don Juan Cárlos Carvalho, tesorero Nicolás Herrera y Cruzet; secretario, Justo M. Silveira.

Dando por terminada esta primera parte de nuestro cometido, mucho nos place significar á usted que, con verdadero entusiasmo prestaremos nuestra mas decidida cooperacion al plausible fin de perpetuar con un monumento la gloriosa memoria de uno de nuestros mas esclarecidos ciudadanos.

Honrar la memoria de los que fueron y reconocer sus virtudes y méritos á través de los tiempos, es propio de los pueblos cultos, inherentes á las grandes espansiones del patriotismo y ejemplo que eleva la dignidad del hombre y fortalece y estimula la virilidad de los pueblos.

José Pedro Varela no es solo una página brillante en la historia de nuestra civilizacion, sino que determina el paso de la oscuridad á la la luz, del *Magister dicet* á la enseñanza metódica y razonada, y, del autoritarismo al imperio de la libertad.

Es por estas razones que esta Comision verá con gusto y contribuirá con sus mayores esfuerzos á la terminacion feliz de tan grande pensamiento.

Con este motivo, nos es grato ofrecer á usted las consideraciones de nuestro mayor aprecio y estima.—*Domingo J. Pittamiglio*, presidente; *Justo M. Silveira*, secretario.

La curacion del cáncer

En un reportaje publicado en la prensa de esta capital hecho al doctor Joaquin Botelho, médico brasilero aquí residente, sobre el tratamiento del serum en la curacion del cáncer, el citado facultativo hizo referencia á los trabajos efectuados por el doctor Domingos Freire, profesor de clínica orgánica y biológica de la Facultad de Medicina de Rio Janeiro, quien hará más ó menos diez años, aseguró haber descubierto el gérmen canceroso, un *bacillus* con el cual inoculó con éxito algunos perros, operaciones que mas tarde fueron repetidas por Schourlen, quien dió cuenta de esos trabajos á la Sociedad de Medicina del Brasil.

El doctor Domingos Freire enterado de esa publicacion, ha dirigido una carta á la *Gazeta de Noticias* de Rio Janeiro, de la que tomamos las siguientes líneas en que condensa sus opiniones el ilustrado facultativo:

«Estas averiguaciones que se practican en Buenos Aires no son mas que la continuacion de los ensayos que en Europa se están haciendo sobre el valor de la seroterapia contra el cáncer.

Debo señalar que mucho antes, en 1872, ya habia yo probado por medio de experimentos en animales la posibilidad de la cura del cáncer por inoculacion de sueros de animales inmunizados previamente con cultura del bacilo que juzgo ser el elemento causal del *neoplasma* (Véase mi obra, *Premieres recherches sur la nature du cancer.*)

Ademas de esto, el año pasado comencé á aplicar las culturas de bacilo como medio curativo, sirviéndome de inyecciones hipodérmicas y he obtenido ya ocho casos de curacion, siendo algunos de estos casos abandonados por otros médicos y por cirujanos como inoperables.

Por el método que inicié puedo garantir que cuando la enfermedad está en su comienzo la curacion es la regla, y que en casos ya adelantados un 50 % puede aún salvar. Los casos que han resistido nuestro tratamiento por ser antiquísimos ó acompañados de lesiones orgánicas del corazon ú otras afecciones incurables, las inyecciones de mis culturas, si no han obtenido la curacion obtuvieron por lo menos el estacionamiento del mal, lo que es tambien una ventaja cuando se trata de enfermedad tan grave y cruel como el cáncer.

La comprobacion de este hecho la hemos tenido varias veces. Individuos que por un motivo cualquiera se han visto obligados á interrumpir el tratamiento durante el cual no habian visto progresar su mal y á veces alcanzado visibles mejorías, han vuelto mas tarde suplicando la continuacion de nuestro tratamiento, por haberse visto colocados al borde de la tumba por la agravacion de sus sufrimientos.

Yo prevengo á los enfermos que recurran lo mas pronto posible al medio curativo que he creado y del cual la seroterapia no es mas que una modificacion.

Agradezco inmensamente al doctor J. Botelho por haberse interesado en esta cuestion en el Rio de la Plata. Espero que su talento é instruccion reconocidas sabrán defender mis derechos no solo al descubrimiento casual mal grado los pretendidos *psorospermas*, sino tambien á la iniciacion del tratamiento curativo por la utilizacion de la toxina de las culturas, toxina alcaloídica que aislé en el año 1887 y fué despues aislada por dos químicos alemanes, los señores Ewald y Jacobson (Vide Berliner Klin. Woch 1894).

No ceso en perfeccionar mi método no obstante las dificultades de toda suerte, entre otras la inopia casi franciscana del laboratorio que dirijo.

Aun así no vacilo en establecer un paralelo entre los resultados prácticos obtenidos por la seroterapia y los que alcanzo con la inoculacion de mis culturas.

En todo caso me pertenece la prioridad de estos estudios. Es lo que deseo sobre todo acentuar.»

CARIDAD DE LA "CRISTÓBAL COLON"

En Buenos Aires se festeja el aniversario del descubrimiento de América, fundando un magnífico edificio destinado á la Facultad de Ciencias y un Congreso I. de Higiene.

La benemérita sociedad filantrópica Cristóbal Colon, deseando festejar el 3er. año de su fundacion, ha resuelto que en tan memorable dia se celebre en Montevideo un reparto extraordinario de comestibles, ropas, pan y carne á los pobres del municipio.

Esta humanitaria sociedad cuenta con un considerable número de socios que contribuyen con una cuota íntima al sostenimiento diario de mas de mil personas, que reciben pan y carne diariamente.

En la reunion que celebró anoche el Directorio fué aprobado por unanimidad el proyecto presentado por uno de sus miembros, señor Laureano P. Britos, que consiste en hacer una general colecta en el Municipio de Montevideo y el resultado de ella repartirlo en dicho dia, conmemorando así el 403° aniversario del descubrimiento de América y 3.° de la fundacion de la Sociedad.

Al efecto el directorio ha nombrado 60 comisiones compuestas cada una de 4 personas respetables para que recorran las casas de comercio y familia pidiendo el óbolo con que el pueblo quiera contribuir para el fin deseado.

El sentimiento caricativo y filantrópico que caracteriza á Montevideo hallará en esta ocasion ancho campo para desarrollarse, y la «Cristobal Colon» habrá agregado una hermosa página más el libro de sus servicios humanitarios.

EN LA LIGA PATRIOTICA

En la reunion celebrada anoche en la Liga Patriotica, los doctores Gregorio Rodriguez, presidente de la Sociedad «Cristobal Colon», Elías Regules, presidente de «La Criolla», y C. Pitzer, presidente del Club Velocipedistas, manifestaron que en nombre de sus respectivas sociedades se hallaban dispuestos á prestar su concurso á las fiestas proyectadas en Punta Carretas á beneficio de la Liga.

El señor Sainz Rozas hizo presente que los propietarios del Hipódromo del Este establecido en Punta Carretas, se hallaban dispuestos á cederlo gratuitamente para que en él se celebrasen las fiestas.

En la sesion próxima se nombrará la comision ejecutiva que ha de llevar adelante el proyecto y todas las sub-comisiones que se juzguen necesarias.

Las fiestas van á ser típicas y llenas de novedades.

La sociedad Criolla organizará una domada de potros al estilo del pais y un certámen de cantos criollos.

El Club de Velocipedistas preparará el programa de una gran carrera de velocípedos.

Habrá una carrera de *poneys*, exclusivamente para niños y otra de toros, que ya está organizada.

En fin, las fiestas se verificarán en tres domingos consecutivos si el tiempo no frunce el ceño, y ofrecerán muchas cosas distintas de las que estamos acostumbrados á presenciar.

Montevideo ha de acudir en inmenso número á prestigiarlas, secundando así los esfuerzos con que los abnegados obreros de la Liga Patriótica pugnan por la educacion del pueblo.

Hospital de Caridad

PROGRESISTAS Y HUMANITARIAS MEDIDAS

Por resolucion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Públicas, adoptada unánimemente en sesion del dia 17 del corriente, los médicos internos doctores Cebrian é Imas tienen que almorzar y comer en el Establecimiento, del que no se podrán separar ni un minuto bajo apercibimiento de destitucion inmediata.

Es innegable que semejante medida, si dura para los doctores internos, es altamente progresista y de utilidad positiva para nuestro primer Establecimiento de Caridad, en el que de este modo no podrán faltar ni un solo minuto los auxilios positivos de la ciencia y su legal responsabilidad.

Duro es para los médicos internos que de esta manera tendrán que limitar muy mucho su clientela particular á la que solo podrán prestar sus atenciones en dias alternos y que de ningun modo, por consiguiente, podrán atender á sociedades de Secorros Mútuos, cuyas exigencias son imperiosas, inmediatas y no admiten demora.

Si reconocemos que la medida y resolucion en la Comision de Caridad es progresista y de utilidad indiscutible, hemos de reconocer y así lo comprenderá la Comision de Caridad que la remuneracion de los médicos es evidentemente exigua; ¡$ 150 mensuales á un médico que tiene que pasarse 24 horas sin interrupcion cerrado en el Hospital de Caridad, nos parece un sueldo..... sencillamente ridículo!

Apelamos al criterio y buen juicio, al menos de los cinco médicos que son miembros de la Comision Caridad, para que trabajen en pro de su tan mal recompensado compañero.

Y por si los demas miembros de la Comision les alegaran con la nimiedad de que no debe haber mas que un médico con $ 300 mensuales, ¿no les parece horriblemente absurdo, creer que sea posible que un médico solo se confine en el Hospital de Caridad por ese sueldo, prescindiendo de familia, sociedad, relaciones del mundo en fin?

Por Dios, señores, ¿donde estarán entonces el juicio, la sensatez, el criterio?

Resultará que el médico que en tales condiciones y semejantes imposiciones aceptase e e puesto seria mas prisionero que Napoleon I en Santa Elena.

X.

TEATROS

La Compañía Beccario

Ha llegado esta mañana la compañía de ópera de que es empresario el progresista Beccario (¿Canario!) que con tanto éxito ha estado funcionando en el Teatro Doria de Buenos Aires.

Mañana debuta en Solis con *Aida*, estando el papel protagonista á cargo de la señora Angelini, de cuya voz se hacen grandes elogios: el de Amneris al de la señora Tancioni, antigua conocida para nuestro público; desempeñando el papel de Radames Signoretti cuyos agudos parece que en lugar de ceder, han mejorado con el tiempo; el de Amonasro Siveri, que hace dos años era lo mejor de la Compañía que actuó en el Politeama; y Vecchioni, nuestro viejo amigo Vecchioni, el de Ramfis.

La prensa de Buenos Aires no ha sido parca en elogios con esta compañía y el público ha llenado constantemente el teatro en que funcionaba. Es de suponer que la *Aida* de mañana será muy del agrado de nuestro público.

La ópera será representada con todo el aparato que requiere, porque la compañía Beccario dispone de cuantos elementos se necesitan para ello. Tiene cuerpo de baile las magníficas decoraciones de Ferrari, etc.

Los precios son inverosímiles tratándose de una compañía de ópera. Seis pesos por un palco bajo ó balcon y quince reales por un sillon con entrada, hace muchos años que no se cobran en Solis para oir el repertorio lírico italiano.

Como hay desigualdad evidente entre la modicidad de los precios y el mérito de la compañía, es de esperar que Solís esté de bote en bote todas las noches.

En Cibils

La señorita Aurora Rodriguez que debutó anoche en Cibils tiene una voz aniñada, de timbre muy claro, y anda en la escena con una desenvoltura envidiable. Es menuda, regordeta y vivaracha. En *Chateau Margaux* se portó bastante bien, obteniendo muchos aplausos. No estuvo á la misma altura en *Dos canarios de café*; pero en *La Di-a* demostró títulos para poder llevar sin rubor ese nombre.

San Juan se hizo aplaudir mucho en *Dos canarios*, imitando á Julio Ruiz y á Vico. Especialmente el primero estaba hablando.

Politeama

Con la rebaja de precios acudió anoche mucha gente al Politeama.

El clown Cluzet, que debutaba, derrotó á sus compañeros ingleses, porque habla perfectamente el español y los otros tienen que reducirse á las gracias mudas porque sino la inmensa mayoría del público se queda en ayunas de lo que dicen.

Miss Marizles, la amazona, los hermanos Wirth, Mr. Eldred, los caballos, el mono Job y en general todos los artistas se desempeñaron perfectamente.

La funcion de esta noche es de gala.

San Felipe

Los Zangolotinos, El cabo primero, De Madrid á Paris y Ya somos tres forman el programa de esta noche.

Ayer fueron muy aplaudidos la señorita Montenegro, la señora Ceballos y el tenor Romeu.

La Darclé

El empresario Ferrari ha contratado para la temporada de 1896, á esta notable soprano, cuyo nombre es conocido en el mundo como una de las primeras artistas, si no la primera, del teatro italiano. Por ello consideramos de algun interés los siguientes datos:

Nació en Cracovia (Rumania), y siendo aun muy jóven comenzó su carrera artística en Paris con la ópera *Romeo y Julieta*, junto con Juan de Reské. El juicio público no vaciló en augurar á la novel artista una carrera rápida y triunfal. Así aconteció, en efecto, y dos años despues, en 1891, en el objeto en Niza de grandes ovaciones, siendo desde entonces consagrada artista de verdadero mérito.

En el mismo año, los hermanos Corti, empresarios de la Scala de Milan, la solicitaron para cantar el *Cid* de Massenet en compañía de Tamagno. El éxito que obtuvo la artista fué de los más ruidosos, valiéndole la contrata para el año siguiente en el mismo teatro, donde tuvo á su cargo los papeles de Valentina en *Hugonotes*, de Isabel en *Tannhäuser*, y de Manon, en la celebrada obra de Puccini.

Aquella importante temporada representó para la Darclé una série no interrumpida de triunfos, que concluyeron por asegurarle verdadero renombre en toda Europa, hasta el punto de que la empresa del Teatro Real de Madrid, apercibida de su exito, la contrató para la temporada de 1893.

El juicio del inteligente público matritense estuvo de acuerdo con el de Paris. Niza y Milan, consagrándola tambien como artista de notables dotes, y cantatriz de admirable escuela.

De Madrid, la Darclé pasó á Florencia llamada por Mascagni, para crear uno de los más difíciles papeles de *I Rantzau*.

Nuevamente contratada por la empresa del teatro Real de Madrid, se la disputaron al mismo tiempo los principales coliseos de España, pues su reputacion aumentaba cada dia más.

Contratada enseguida para los teatros de Roma y de Nápoles pasó después al San Cárlos de Lisboa, en cuya última temporada hizo verdadero furor. De aquí fué llamada al Liceo de Barcelona y luego al teatro Imperial de San Petersburgo, donde sobresalió en *Los Hugonotes* y en *La Traviata*.

Actualmente ha vuelto al Real de Madrid y es la estrella de la gran compañía que funciona en dicho teatro.

Entre los papeles que la distinguida artista interpreta mejor, figura el de Eva, en los *Maestros Cantores* de Wagner, que personifica de manera admirable.

A un raro talento de artista concienzuda, la Darclé reune los encantos de una voz suavísima, siendo de notar que sobresale por igual en las obras de carácter esencialmente lírico, y en las de género dramático.

Como estética, es la Darclé una mujer bellísima, y sin duda alguna, de las mas bellas que pisan actualmente la escena.

Se desprende de su trato la modestia de su carácter: sus modales son de gran dama. Puede asegurarse, por lo primero, que su renombre no se debe á la *reclame*.

Contratada por Abbey y Grau para Lóndres y la América del Norte, para la temporada de 1896, la empresa Ferrari ha tenido la suerte de comprometerla primera y despues contratarla, para la temporada intermedia de 1896,

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

En la dársena

Buenos Aires, Setiembre 26.—Al atracar ayer en la dársena el vapor inglés *Atala*, una racha de viento lo echó sobre los muelles, causándole algunas averías y derribando con la popa uno de los guinches hidráulicos del puerto, que se hizo pedazos al caer al suelo.

El vapor *Atala* es un buque de 5000 toneladas y venia en lastre, calando muy poco. En el canal habia 23 pies, de manera que la altura fuera del agua era enorme, á lo que hay que agregar dos pisos de instalaciones de madera para el embarque de animales en pié. A la hora en que entraba soplaba un viento bastante fresco y arrachado del E. haciendo trabajar mucho á los remolcadores. Como al entrar en la dársena quedó el vapor de través al viento, el práctico llamó con el silbato al amarrador para que le diera colocacion provisional en el extremo sur; pero no acudió dicho empleado, y cuando llegó el vapor frente á la plazoleta situada entre los depósitos núms. 2 y 3, presentóse el amarrador ordenando que se colocara allí, entre un paquete de ultramar y los vapores fluviales. Se efectuaba esa operacion dirigida por el práctico, cuando una racha de viento recostó el vapor sobre los muelles.

El guinche estaba situado al borde mismo del muelle, y como el vapor sobresalía mucho, lo tomó con la popa y la derribó. Felizmente en esos momentos no habia gente en las inmediaciones por efecto de la copiosa lluvia que caia y no hubo desgracia personal que lamentar. El Atala sufrió el hundimiento de dos planchas en la parte de popa y la rotura de dos palos de la hélice.

La autoridad marítima levantará un sumario para esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades por los perjuicios ocasionados.

La barca italiana *Balestrino*, en viaje de Villa Colon para Génova, con cargamento de sebo, ha permanecido dos meses en el rio Uruguay, á consecuencia de haberse varado repetidas veces en los numerosos bancos de arena que obstruyen la navegacion. El 23 de Julio salió la barca del puerto mencionado, en la provincia de Entre Rios y ha llegado á la rada el 23 del corriente. El capitan se ha presentado ayer á la escribanía de marina y ha formulado una protesta para salvar sus responsabilidades.

Este hecho demuestra el pésimo estado de esa importante via fluvial que reclama desde hace mucho tiempo serios trabajos de dragaje para ponerla en condiciones navegables y evitar al comercio los inmensos perjuicios que le ocasionan las frecuentes varaduras de los buques que cargan en los puertos del litoral.

A medio dia sopló ayer viento huracanado del SE., poniendo en peligro á algunas lanchas que bajaban cargadas de los rios y á las cuales las sorprendió el mal tiempo á la altura de la rada.

Una de esas lanchas, cargada de leña, izó las señales pidiendo auxilio; pero habiendo acudido un vaporcito de La Veloz, rehusó los servicios que le ofreciera. Más tarde, calmado ya el tiempo, entró en el Riachuelo.

La marea se elevó ayer hasta 23.4 pies á las 12, descendiendo en el resto de la tarde hasta 20 pies á las 6 p. m.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—F. Bertson y señora, P. Urcullu, J. Perez, P. Reve, P. Garibaldi y señora, J. Nardi, D. M. Jurk, A. Blanchard, M. Ibanez Frochan, M. Garofo, E. Garibaldi, A. Garcia, M. Cena, S. Isania, J. Cuesto, G. Coria, J. Jale, J. Banarizun, M. Correr, L. Ussen, S. Oven, C. Smith, A. Palacio, E. Sortore, P. Pernigotti, G. Pagues, A. Pendola, M. Deges, F. Fernasini, J. La Rosa, C. Solle, Aribaud, señora de Fasting, A. Cysneiro, M. Beltori, S. Sathcoit y señora, G. Wright, S. Roman, J. Latancio, E. Gorges, B. Vega, J. Christophersen, P. Riros, S. Angrsurt, R. Cermel, A. C. de Otini, A. Candia, L. Brega, M. J. Vaones, J. Alonso, L. Strunss, señora Machinen, S. Beccari, P. Angeletti, J. Merino, C. Del Trino, A. Vareli, J. Carasale, J. Mugarga, L. Ferrari, L. Catamá, A. Cauforni, S. Rosini, A. Menico, R. Antunizi, F. Boffa, L. Mechelet i, C. Grondona, C. Mompersta, B. Natala, J. B. Azzone, G. Angelini, L. Conde, L. Signoretti, G. Furoni, J. Vicelini y señora, A. Figlioni, J. Vicinini y señora, A. Mechelotti, V. Cesaroto, A. Apiani, F. Wari, M. Carstata, A. Ferrari, J. Feroldi, A. Bocalari, R. Giovaneti, J. Cerco i, F. Fagliaracche y 55 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto y escalas—M. Caballero P. Harguindegui, J. M. Delfino, V. Cunina, G. B. Falcon, J. Sanguinetti, G. Sanosa, J. Chares, J. Mair, F. Gonzalez, A. Cañisa, F. Nelsin, S. Rivero, A. Banerino, J. Viella, J. Giane, J. Cantsas, O. Rodriguez y dos mas, J. Lopez, C. las Carreras, C. Alvear, M. Quintana, E. Figari, S. Cañizas, M. Mendez, A. Arata, L. Machado y 16 pasajeros 2.ª clase.

El «Chili»

El paquete francés *Chili* llegó á Bardeos el dia 26 del corriente por la mañana.

El «Ducca de Galiera»

Con procedencia de Génova y escala entró esta tarde el vapor italiano *Ducca de Galiera*.

Noticias de policia

RIÑA

Anoche en la calle Santa Teresa la mujer Josefa Benitez agredió con un palo á Margarita Villalba, ocasionándole una herida en la frente.

La policía intervino aprehendiendo á la agresora.

La herida fué curada por el médico forense doctor Ferrer.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número	$	Número	$
9393	15000	5195	100
9004	2000	3155	100
5035	1000	1168	100
4901	1000	8203	100
5084	500	2360	100
5372	500	5248	100
4916	500	7101	100
2946	500	8627	100
8922	500	9821	100
4924	200	8914	100
3124	200	1936	100
9364	200	3211	100
9796	200	6674	100
9484	200	2441	100
6235	200	4103	100
2798	200	3605	100
10232	200	2614	100
1569	200	8214	100
7989	200	1459	100
6411	100		

APROXIMACIONES

9392	$ 375	9394	$ 375

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, [illegible].

Idem del agua, 16'2.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3.04.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 27 de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

El capitan Baubeta

A la edad de 81 años ha fallecido en Minas el capitan don Juan Esteban Baubeta, quien comenzó sus servicios militares á las órdenes de don Manuel Oribe, en la República Argentina.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 7; militares, 2; total: 9.—Orientales, 1; españoles, 5; italianos, 3; total: 9.

Salieron de alta: civiles, 5; militares, 1; mujeres, 21; total: 27.—Orientales, 17; argentinos, 1; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 3, ingleses, 1; brasileros, 1; dinamarqueses, 1; total: 27.

No hubo heridos.

Existencia de enfermos hoy 27: civiles, 235; militares, 35; mujeres, 97; total: 367.

Agradecimientos

Ignacio A. Cordeiro y familia agradecen profundamente á todas las personas de su relacion, las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Leon Debrus y familia agradecen sinceramente los sentimientos de condolencia manifestados en su reciente duelo.

Ateneo de Montevideo

Se cita á los señores que componen la Comision Central de fiestas para la reunion que se celebrará esta noche á las 8 y 30 en el local del Centro del Comercio y de la Industria, calle 25 de Mayo número 325. Se recomienda puntualidad. Montevideo, 27 de Setiembre de 1895.—*Los secretarios.*

Defunciones

Adolfo Cuadra, oriental, 13 meses, Asilo de Expósitos.

José Dornel, oriental, 13 meses, calle Piedad número 37.

Juan Mas, español, 62 años, casado, calle Paysandú número 22.

María Sundler, oriental, 20 horas, calle General Liniers número 194.

Una párvula, calle Isla de Flores número 2[illegible].

Juan Cárlos Silva, oriental, 2 1|2 años, calle Maldonado número 231.

TARIFAS DE CAL

El general Burgueño ha desistido por medio de la nota que á continuacion publicamos, de la accion que había entablado contra el Ferrocarril Central del Uruguay sobre la disminucion de la tarifa de derechos que aquella empresa cobra sobre la cal.

Exmo. señor Ministro de Fomento don Juan José Castro.—Exmo. señor:—Gervasio Burgueño en el expediente que inicié ante V. E. sobre disminucion de las tarifas del Ferro-carril Central del Uruguay, como mejor proceda digo:

Que no estando la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay en el caso del artículo 31 de la ley de «Trazado General de ferrocarriles» de 22 de Agosto de 1884, no puedo exigir que V. E. intervenga en la disminucion de las tarifas de dicha Empresa; y en virtud de dejar esto reconocido, vengo á desistir de la gestion interpuesta ante V. E. pidiendo á la vez se mande archivar todo lo obrado.—Firmado, *G. Burgueño*.

FRANCIA TORERA

Continuaba en Francia la excitacion con motivo de la órden prohibiendo las corridas de toros.

En Bayona se habia turbado nuevamente el órden, y en Nimes, el Ayuntamiento adoptara una actitud levantisca.

He aquí un telegrama al respecto:

San Sebastian, Setiembre 4.—En Bayona se han reproducido los desórdenes.

El prefecto de los Bajos Pirineos llegó á Bayona para saludar, por encargo del Gobierno de Paris, al Rey Alejandro de Servia.

Noticiosa la multitud de la presencia del referido funcionario, se agrupó á la puerta de la Subprefectura en actitud hostil, llevando carteles transparentes en los que se leian «¡Vivan las corridas de toros! ¡Viva Mazzantini!»

El alcalde dimisionario, que cruzaba la calle, fué aclamado por los manifestantes.

Despues, éstos apedrearon otra vez el edificio de la subprefectura.

Las tropas salieron de los cuarteles, ocupando la artillería las plazas.

Una compañía de infantería cargó sobre los grupos, resultando algunas personas heridas.

Varios individuos pegaron al procurador de la República.

De Nimes se sabe que el ayuntamiento ha dimitido, aprobando antes una proposicion para que el domingo se celebre una corrida de toros á la cual serán invitados diputados y senadores.—*Mencin.*

GUERRA DE CUBA

Madrid, Setiembre 6.

En vista de que muchos médicos civiles, por no pertenecer al Ejército, no han sido admitidos en el concurso abierto para cubrir plazas de médicos provisionales, por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una Real órden disponiendo que puedan ser nombrados para dicho cargo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y derecho á la cruz blanca del Mérito Militar, á los dos años de buenos servicios durante su permanencia en el Ejército, los que lo soliciten ó hayan solicitado, siempre que justifiquen por reconocimiento que dispondrán las autoridades militares, hallarse útiles para el servicio, tener menos de cuarenta y cinco años de edad, ser licenciados ó doctores en Medicina y Cirujía, y que se hallen ejerciendo la profesion.

Las solicitudes deberán dirigirse á S. M. por conducto de los comandantes en jefe de Cuerpos de ejército ó autoridades militares superiores de los distritos respectivos, acompañándolas de informe de los subdelegados de medicina á quienes competa y de los documentos que acrediten los méritos en la carrera, que serán tenidos en cuenta para la eleccion.

Los nombrados quedarán sujetos, mientras ejerzan el cargo, á los deberes militares, y usarán el uniforme propio de Sanidad Militar, con las divisas que corresponden á la asimilacion de segundos tenientes.

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy una Real órden en la que se ordena á los comandantes en jefe de los Cuerpos de Ejército que á la brevedad posible remitan al Ministerio de la Guerra relaciones nominales de los individuos de la reserva activa de 1891 que han dejado de acudir al llamamiento sin causa que lo justifique.

En las relaciones se expresará el nombre de los padres y el pueblo donde pidieron su residencia, á fin de que se publiquen en los periódicos oficiales, para que llegue á conocimiento de las autoridades locales y procedan á la busca y captura de los no presentados.

ECOS YANKEES

La ley dominical

Nueva York, Agosto 29.

La policía ha recibido órdenes severas para hacer cumplir mañana con más rigor que nunca, la ley que ordena no se expenda una sola gota de bebidas alcohólicas los domingos.

Con tal vigor se quiere llevar esta campaña, que no se permitirá servir vino en las comidas de los «tables d'hote», establecimientos pertenecientes en su mayoría á franceses é italianos.

La razon de esa orden es que esos restaurants no tienen licencia como hoteles.

Cierto es que las leyes deben cumplirse, pero no extremarse; y sobre todo ser aplicadas con inteligencia.

Los dueños de restaurants, sufrirán serios perjuicios, porque la mayoría de las personas que á ellos concurren, lo hacen para acompañar con un poco de vino su comida, el que conseguirán en otra parte si allí se les niega.

Ganancias en ferrocarriles

Despues de la época desastrosa porque pasaron muchos de los ferrocarriles del país, yendo varios de ellos á parar en manos de síndicos, y experimentando casi todos grandes pérdidas, hoy la situacion ha cambiado en general, y los beneficios son seguros y normales.

Estos han sido en total, durante los últimos seis primeros meses del año, y correspondientes á 145 compañías de $ 349 699 773 ó sea una ventaja líquida de 3.6 % sobre los del año anterior, que arrojó una baja de 16.4 por ciento sobre el año 1893.

LA TOMA DE SEDÁN

Paseos por Europa

Paris, 6 Septiembre de 1895.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Setiembre 27 de 1895.

Correspondencia comercial

Tramvia del Este

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España

Del Extremo Oriente

Noticias comerciales

Francia

Turquia

Estados Unidos

Portugal

De Chile

De Bolivia

Inglaterra

Perú

Brasil

Alemania

Italia

De última hora

Austria-Hungria

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

AVISOS DEL DIA

Ferrocarril y Tramvia del Norte

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Agencia Havas

DIVERSIONES PUBLICAS

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Rafael Ruano y Ca.

Rafael Ruano y Ca.

Julio R. Alvarez

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Quartino y Sierra

Agustin Pin

Natalio Azcárate

Natalio Azcárate

Jaime Maeso

Vicente Adami

Luis A. Caprario

Compañia Inmobiliaria de Montevideo

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito $ 2.200.000 00

Capital realizado según deliberación de la Asamblea del 22 de Noviembre de 1893 $ 1.500.000 00

DIRECTORIO

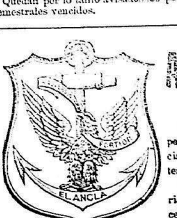
CORRESPONSALES DEL BANCO

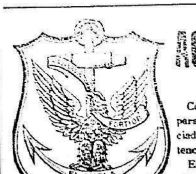
TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

AGRICULTORES Y VIÑEROS





EL ANCLA

A los señores estancieros y comerciantes

DEL RIO DE LA PLATA







Administracion de El Siglo

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la redacion del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

CERVECERIA POPULAR
ANTES
RICHLING Y C.A
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comision liquidadora invita á los señores accionistas para una

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

la que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde en el escritorio calle Misiones núm. 132.

La órden del dia es dar cuenta á los señores accionistas del estado en que se encuentra la liquidacion.—Montevideo, Setiembre 18 de 1895. 3288-st.30

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ [illegible]02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » no » » 4.5
» » » particular en general . » 4.0

Líneas direcias, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Mar[illegible] [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pan[illegible], Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Miguez, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

La Union Mercantil
2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital, ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, 21 Setiembre de 1895.
El Secretario.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 21 de los Estatutos. 3320 st.30

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª . . } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocide, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Routin, se hace saber al público que en virtud de transaccion celebrada entre sus herederos y don Francisco Routin ha quedado disuelta desde el 1.º de Enero del corriente año, la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon Routin hnos., haciéndose cargo de su activo y pasivo el expresado don Francisco Routin.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—Justo P. Linares, escribano público.
3295-st.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3296-ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 3191-oct.10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Moure Perez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—Justo P. Linares, escribano público.
3252-st.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3251-ot 2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. Antenor R. Pereyra, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—Benjamin Pereyra, actuario.
3011-st.27.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez, para la reunion que con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—Avelino Javier Figares, escribano público. 3382-oct.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio el dia 30 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—Benjamin Pereira, actuario. 3368-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Maccio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—José Gerardo Canosa, escribano público.
3390-oct.10

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—José Gerardo Canosa, escribano público.
3381-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—José Gerardo Canosa, escribano público.
3379-oct.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilebert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895.
3074-oct 2

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúces Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—Leonardo Castro, escribano actuario. 2453-oct.9

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene: Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinticuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de 3 metros de alto, 3 de largo y 0.42 de ancho, un id de 3 metros de alto, 5 de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 30 del corriente, á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general, en presencia de los interesados. La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.
3364-st 30. El secretario general.

Secretaria de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.

Se hace saber á las personas que presentaron obras al concurso de Textos de Lectura para las Escuelas Públicas, que desde la fecha podrán retirar sus originales en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

st.30 El Secretario General.

Direccion General de Aduanas
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las siguientes personas: Manuel Sanchez ó Antonio Corijo, Ramon Novero, Andrés Romero, Marabetto, Juan Tossi, Juan Morachillo, Saturnino Cadezal, Alfredo, Antonio, Laborde Junca, Mirason, Vicente Torijo, Augusto Pedralves, Ventura Montero, Antonio Conyo, Ramon Casal, Felix Raiseco, Baltasar Pelaez, Manuel Sanchez, Binito, Benito Trasso, Mas, Ramon, Bado, G. Laborde Junca, Sueta Hnos., Julio Miraton, Alfredo Bado, Ramon Novera y Antonio Mas, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante la indicada Direccion á estar á derecho en los expedientillos iniciados con motivo de diferencias de contenidos en varios bultos postales venidos por los vapores Chili, Croft, Equateur y Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Setiembre 19 de 1895.
Justo R. Fernandez.
3302-oct.6 Escribano de Aduana.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia de mañana hasta el 31 de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.
3348-ot.10 La Direccion.

Direcion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 16 de 1895.
3250-ot.3 La Direccion.

Comision organizadora del registro de inhumaciones de los servidores de la Independencia.

Se ruega á las personas que hayan concurrido al entierro del benemérito ciudadano don Miguel Barreiro (12 de Mayo de 1848) tengan á bien comunicar á esta Comision donde se verificó dicho entierro.

Esta invitacion se hace extensiva á las personas que tengan noticias fidedignas del hecho.

Local de la Comision: Junta E. Administrativa.
3361-oct.5 La Comision.

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para exámenes reglamentados y libres del período de Noviembre próximo, empezará el 1.º del entrante Octubre, clausurándose el dia 15 del mismo mes.

Pasada esta última fecha, los que tuvieren que inscribirse deberán pagar una multa igual á la mitad del valor de cada materia.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.
3350-ot.5 El pro-secretario-tesorero.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 55.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de id y 4.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1896, en los departamentos del interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 27 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1895.
Victor Raineri.
V.º B.º—Felippone. st 27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Luis Arló, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 53; hijo de don Domingo Arló, y de doña Carolina Fratolongo, finados, y doña Luisa Puchi, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 82; hija de don Santiago Puchi, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Margarita Oreglio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.
3322-st.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don Claudio Williman, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 174, de profesion abogado; hijo de don José Williman, de nacionalidad española, fallecido en esta ciudad el 19 de Mayo de 1886, y de doña Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 26 de Marzo de 1889; y doña Cármen Pastora Martinez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan José Martinez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz.
3292-st.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don Vicente Riveiro, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91, de profesion albañil; hijo de don Antonio Riveiro, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 34, de estado viudo, de profesion albañil, y de doña Ana Osorio, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad; y doña Sara Suarez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 19, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 59 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion jornalero, y de doña Josefa Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz
3311-st.29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Antonio Rial, de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 110, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Rial, de 80 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Rosa Rodriguez, española, finada; y doña Teresa Cedeira, de 26 años, española, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en Pastoriza, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Cedeira, español, finado, y de doña María Tauriñan, de 58 años, viuda, española, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3305-st.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Manuel Lanza, de 30 años, soltero, español, cigarrero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 7, nacido en San Roque, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don José Lanza, español, finado, y de doña María Ana Marin, de 48 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña María del Rosario Bernabela Monson, de 18 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Rios; hija natural de doña Pilar Monson, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3374-ot.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Diaz, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 370, de profesion comercio; hijo de Francisca Diaz, fallecida, y de padre desconocido; y doña Francisca Suarez, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 370, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
3337-ot.2

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Plácido Rosas, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 535, de profesion jornalero; hijo de doña Catalina Rosas, fallecida, y de padre desconocido; y doña Juliana Piñeyro, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 352, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Piñeiro, fallecido; y de doña Polonia Caminos, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, residente en Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
3372-ot4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Sarzabal, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la capital, domiciliado en el departamento de Rio Negro; hijo legítimo de don Bernardo Sarzabal, finado, y de doña Graciana Larrieux, finada; y doña Felicia Cabrera, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Ramirez, departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle del Yi núm. 118 a; hija legítima de don Marcos Cabrera, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, y de doña Cipriana Deleon, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3339-ot.2

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Miguel Mihanovich, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad austriaco, nacido en Doli, provincia de Dalmazia, domiciliado en la calle Cuareim núm. núm. 148; hijo legítimo de don Pedro Mihanovich, finado, y de doña Antonia Sangalletti, finada; y doña Gina Vucassovich, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad austriaca, nacida en Castelnuovo, provincia de Dalmazia, domiciliada en la calle Cuareim 148; hija legítima de don Juan Lucas Vucassovich, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad austriaco, de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Mileva Danilovich, de 38 años de edad, de nacionalidad austriaca, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3342-ot.2

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Arturo Rivas Lerena, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 163; hijo legítimo de don Máximo Rivas, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Amelia Lerena, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña Luisa Feliza Vignone, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 48; hija legítima de don Antonio Vignone, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Luisa Rappa, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil.
3312-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Arturo Garabal, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la Concepcion del Uruguay, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 18, hijo legítimo de don Ramon Garabal, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Petrona Martinez, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña Rosa Freire, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28, hija legítima de don José Freire, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva-York número 111, y de doña Nicolasa Silva, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil.
3341-oct.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Félix Heguy, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 107, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Heguy, finado, y de doña María Delissague, finada; y doña María Arroqui, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Arroqui, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 107, de profesion comercio, y de doña María Elichiri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.
3340-ct.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Florian Rodriguez, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Bolivar núm. 69 (Pocitos) de profesion agricultor, hijo del finado Clemente Rodriguez, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Nicolasa Latorre, fallecida en Montevideo el dia 12 de Marzo de 1870, de nacionalidad española, y doña Petrona Barreto, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo, hija del finado Angel Barreto, fallecido en el Manga el 8 de Marzo de 1869, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible]

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3338-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Benito Parodi, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 22 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Domingo Parodi, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña Peregrina Firpo, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova, Italia; y doña Enriqueta Bono, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Bono, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Ponsiolo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3293-st.27

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Victor Manches, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Manches, de estado casado, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Duffaux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña Juana Larreiu, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Larreiu, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero y de doña Teresa Enotenat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3358-ot.3

En Maroñas, á los dieciseis dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Bazzano, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 40 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don José Bazzano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Tasistro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Génova (Italia); y doña Catalina Cherro, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Cherro, fallecido en Maroñas, se ignora en qué fecha, y de doña Inés Puppo, de estado viuda, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial de E. Civil.
3294-st.27

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Setiembre del año 1895, á la 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Isidro Glentile, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15; hijo legítimo de don Miguel Glentile, italiano, finado, y de doña Magdalena Santo, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 365, y la señorita Teresa Chechi, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 15; hija legítima de don Francisco Chechi, de nacionalidad italiano, de edad 44 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15, y de doña María Belloso, de nacionalidad italiana, de edad [illegible] años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
3357-ot.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Luis Bruchou Elgart, oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 27 años de edad, soltero, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Bruchou, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgart, oriental, de 47 años, casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente; y doña Catalina Mirassou, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Luis Mirassou y de doña María Perdhuc, franceses, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil
3343-ot 2

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don Bautista Larren, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 18 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 284; hijo de don Agustin Larren, de nacionalidad español, de 49 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en el Durazno, y de doña María Echeverria, de nacionalidad española, fallecida; y doña Manuela Irigoyen, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 159; hija de don Ignacio Irigoyen, de nacionalidad español, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 159, y de doña Josefa Echeverría, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carriconde, oficial del Estado Civil.
3323-st.30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don José Mariano, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 64 años, de profesion agricultor, domiciliado en la calle Larrañaga núm. 471, hijo de don Bernardo Mariano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Cristina Guier, de nacionalidad italiana, finada; con doña María Pezzano, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 471, hija de don Mauricio Pezzano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Rolando, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—Vicente Carriconde, oficial del Estado Civil.
3310-st.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre, del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don Domingo Bazzano, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en el Asilo de Huérfanos, hijo de don Luis Bazzano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mal Abrigo 203, y de doña Margarita Bertera, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203; con doña Catalina Covetta, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 203, hija de don Lorenzo Covetta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Juana Farioni, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carriconde, oficial del Estado Civil.
3344-oct.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don Camilo Mezoña, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 22 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Cármen [illegible]; hijo de don Juan Bautista Mezoña, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Rosa Armane, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña Dolores Olondo, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 75; hija de padre desconocido, y de doña Patricia Olondo, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carriconde, oficial del Estado Civil.
3359-ct 3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Heraclio Basañez (hijo) de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 131, de profesion empleado, hijo de don Heraclio Basañez, casado, oriental, de [illegible] años, empleado, domiciliado en la calle Chaná número 131 y de doña Rosa Perez, casada, oriental, de 47 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná 131; y doña Ignacia Aguirrezabala, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Aguirrezabala, español, fallecido el 5 de Octubre de 1876, y de doña Ignacia Echabeguren, viuda, española, de 57 años, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Antonio Falco, oficial del E. Civil.
3373-oct.4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 19 dias del mes de Setiembre de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Arturo Almada, de estado soltero, oriental, nacido en la Aguada, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion [illegible]; hijo de don Juan Almada, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 20 de Enero de 18[illegible] en Pando, y de doña Pilar Gomez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la Victoria; y doña Calixta Bo[illegible], de estado viuda de don Ramon Abreu, que falleció el 31 de Agosto de 1889 en el Reducto, como se comprueba con la partida que presenta y se agrega, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bonilla, de nacionalidad oriental, fallecido el 26 de Diciembre de 1893 en la Victoria, y de doña Carolina Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3324-st.30.